

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE INICIO ORDEN DE SUMINISTRO N° 0003 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ, Y FABIO RODOLFO SALOM GALVAN.

FECHA PRESENTE ACTA: 12/06/2026
N° DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: 0003
CONTRATISTA: FABIO RODOLFO SALOM GALVAN.
OBJETO: SUMINISTRO DE VENTILADORES INSUSTRIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VENTILACION EN LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ.
VALOR: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100. PESOS (\$ 1.344.000,00).
FECHA DE INICIO: 12/06/2026.
FECHA DE TERMINACION: 18/06/2026.

A los 12/06/2026, se reunieron las siguientes personas: LUZ STELLA GARZON SAENZ, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ, por medio de esta acta designa como Supervisor de la ORDEN DE SUMINISTRO N° 0003, al profesional universitario y FABIO RODOLFO SALOM GALVAN, identificada con CC 9269259, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la ORDEN DE SUMINISTRO de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 12/06/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la ORDEN DE SUMINISTRO.

La INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ, y FABIO RODOLFO SALOM GALVAN acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la ORDEN DE SUMINISTRO N° 0003, su plazo será de 7 DIAS, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la ORDEN DE SUMINISTRO.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SUMINISTRO, el cual debe concluir el día 18/06/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena con 12/06/2026.

LUZ STELLA GARZON SAENZ
ORDENADOR DEL GASTO

FABIO RODOLFO SALOM GALVAN
CONTRATISTA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO